



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0011020/2012

VISTO

La solicitud presentada por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema de Producción Pecuarios"; y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema de Producción Pecuarios", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 28 de marzo del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema de Producción Pecuarios", para el día 28 de marzo de 2012.

ARTICULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos, a inscribirse en el Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema de Producción Pecuarios", en el marco de lo dispuesto por Art. N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matricula	D.N.I
TOLEDO, Luis Manuel Horacio	33.893.994	33.893.994
MORENO, José	33.193.145	33.193.145
ZANICHELLI, Nicolás Alberto	33.672.397	33.672.397
FELIZIANI, Franco	33.045.355	33.045.355
ROGGIA, Fernando Ariel	30.647.969	30.647.969
SANCHEZ, Pablo Emilio	33.371.443	33.371.443

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 098

E.D./

